



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Epidemiología de
Prevención y Control de Enfermedades

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
SUB REGION DE SALUD JAEN
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

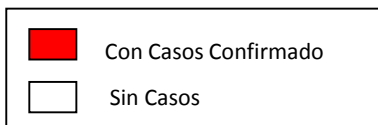


“SITUACIÓN ACTUAL DEL BROTE DE INFLUENZA A (H1N1) pdm09” SE. 23 - 2018

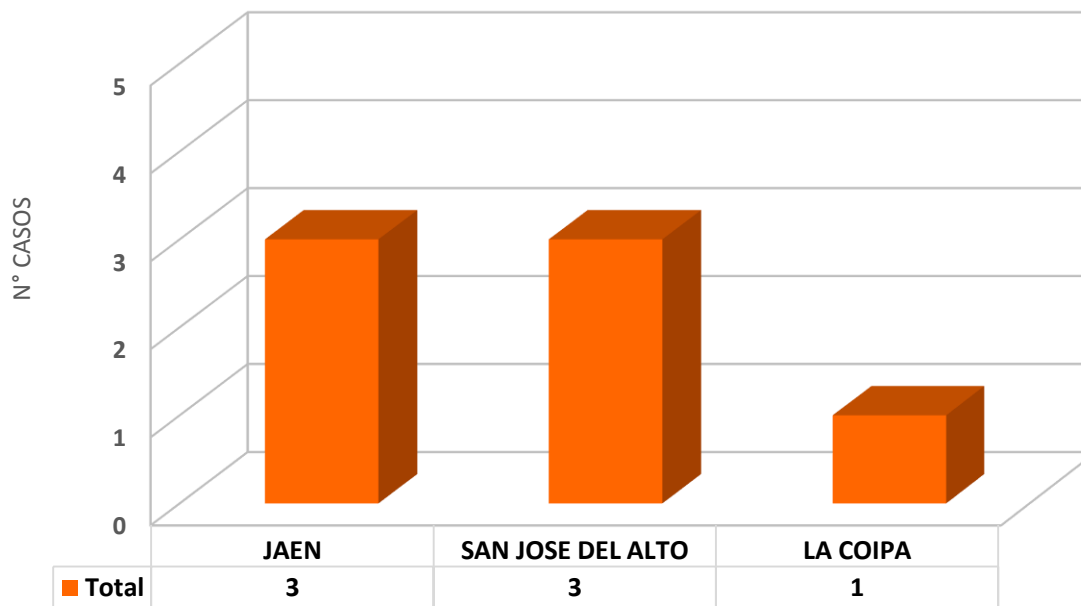
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN



CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA A H1N1, POR DISTRITO DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN, AÑO 2018 - SE. 23



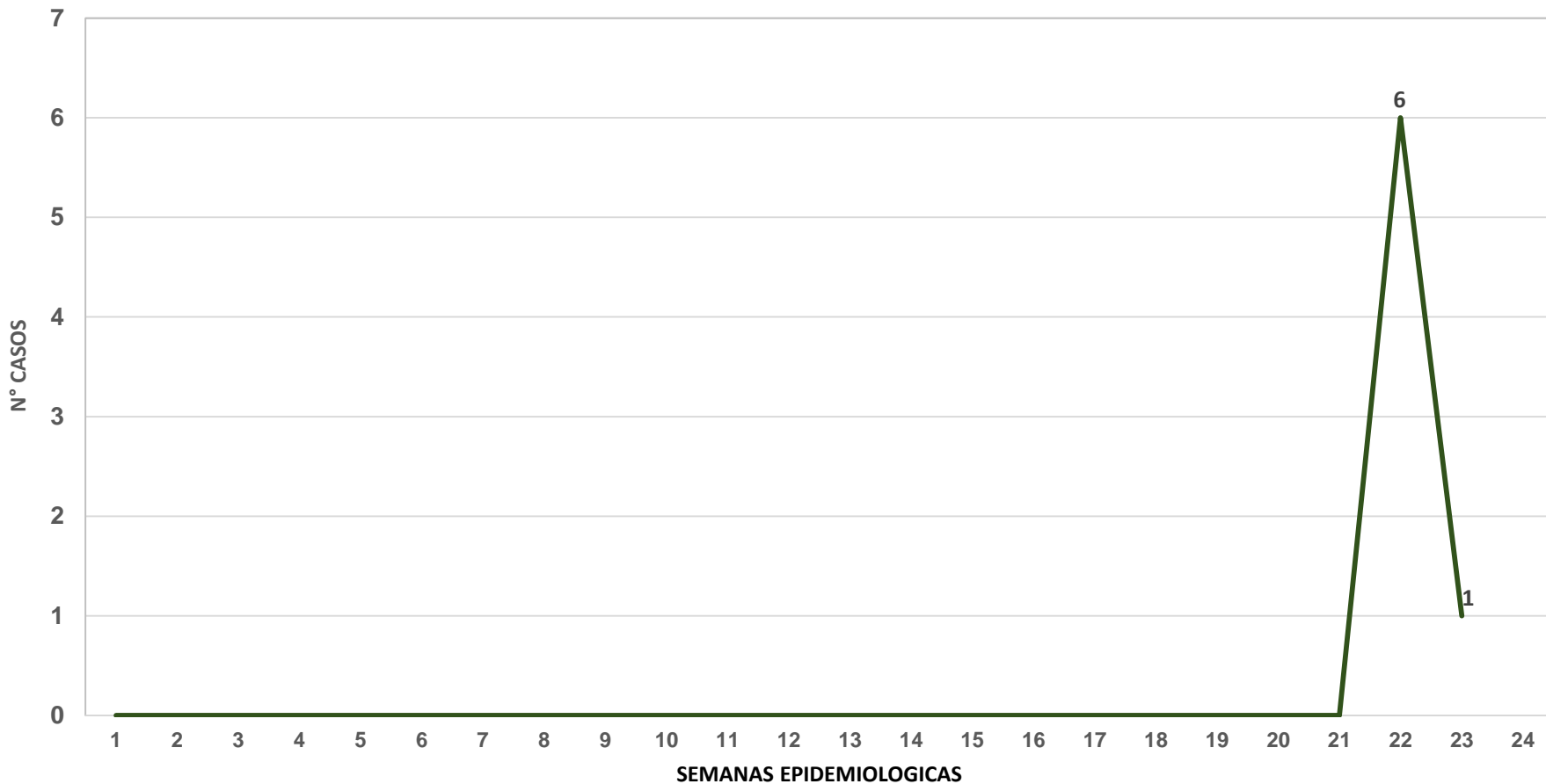
CASOS CONFIRMADO DE INFLUENZA A H1N1, POR DISTRITO
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN, AÑO 2018 - SE. 22





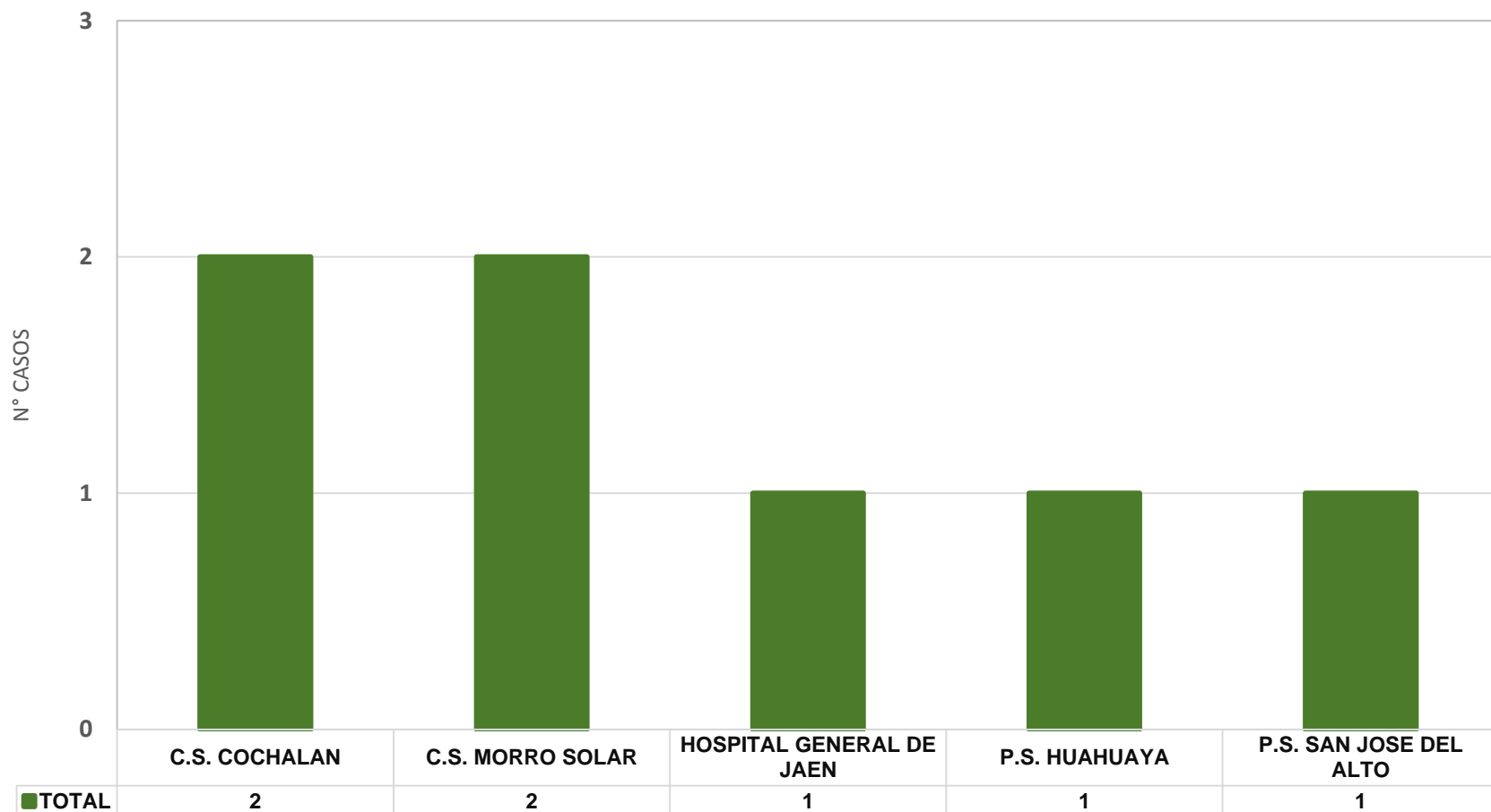
CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA A H1N1, POR SEMANAS EPIDEMIOLOGICA

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD JAEN – AÑO 2018 – SE. 23



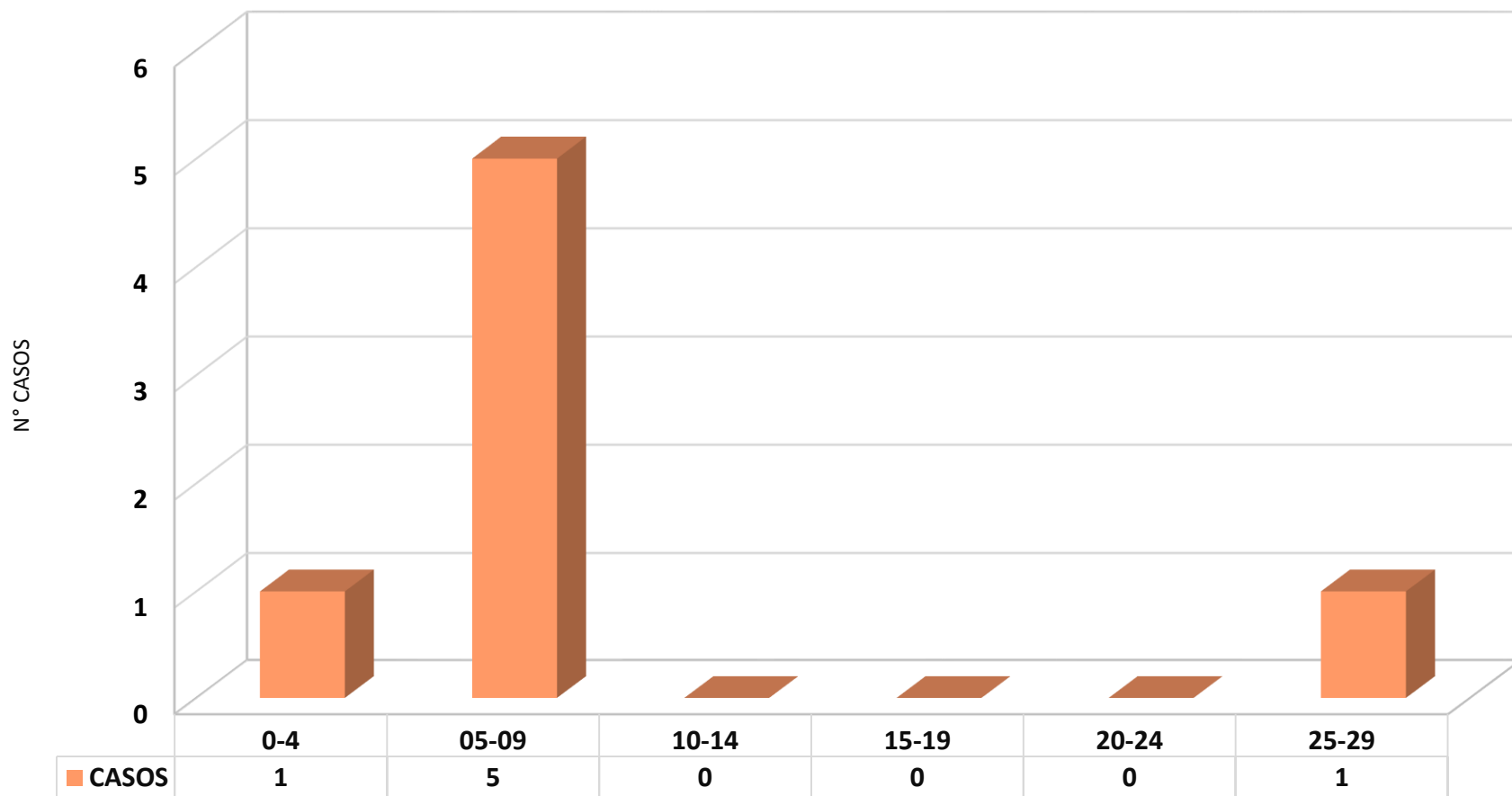


CASOS CONFIRMADOS INFLUENZA A H1N1 POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN - AÑO 2018 - SE. 23





CASOS CONFIRMADOS DE INFLUENZA A H1N1 POR GRUPOS DE EDAD DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN, AÑO 2018 - SE. 23





ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS

1. Se realizó una reunión con personal del equipo técnico de la DISA JAÉN y Hospital General de Jaén, a fin de implementar acciones conjuntas:
 - a. En el Hospital General de Jaén, se aperturara módulos prefabricados para atención diferenciado en la captación y manejo de casos.
 - b. Apertura de Vacunación de Influenza a la población de riesgo.
 - c. Manejo de casos según cuadro clínico.



ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS

2. Reunión con los profesionales de la salud a fin de socializar las actividades implementadas y acciones a tomar frente al incremento de casos de Influenza A H1N1.
 - a. Vacunación de Influenza A H1N1, en los Establecimientos de Salud de nuestra jurisdicción al 100% de la población.



ALERTA EPIDEMIOLOGICA DE INFLUENZA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención y
Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Alerta epidemiológica ante el riesgo de incremento de casos de Influenza A (H1N1) pdm09 en el Perú

CODIGO: AE-CDC-002 - 2018

I. Objetivo

Alertar a los establecimientos de salud del país ante el riesgo de incremento de los casos de Influenza A(H1N1) pdm09, para fortalecer las acciones de detección, prevención y respuesta de los servicios de salud.

II. Situación actual

Actualmente Ecuador presenta un brote de Influenza que inició en la SE 49-2017 y hasta la SE 03-2018 se han notificado 1404 casos de infección respiratoria aguda grave (IRAG), de los cuales 497 corresponden a casos de influenza, siendo 88,7% (441) por Influenza A(H1N1) pdm09, 9,9% (49) por Influenza A(H3N2) y 1,4% (7) por Influenza B. El mayor número de casos proceden de la provincia de Pichincha (ciudad de Quito) ubicada al norte del país, con el 81% de los casos de influenza reportados. Además, se han reportado casos en las provincias de El Oro y Loja, ambos situados en la frontera con el Perú. Desde la SE 49-2017 a la SE 03-2018, se han reportado 22 defunciones por influenza A(H1N1) pdm09 y 01 por Influenza A(H3N2) en Ecuador.

Este incremento de casos de influenza en Ecuador se presenta fuera del periodo de estacionalidad conocido, lo que podría estar influenciado por el Fenómeno "La Niña", razón por la cual nos obliga a estar alerta frente a comportamientos inusuales de la tendencia de la influenza en el Perú.



En el Perú, desde el año 2012 la vigilancia de influenza y otros virus respiratorios (OVR) tiene tres componentes: la vigilancia centinela del síndrome gripal (SG); la vigilancia centinela de las infecciones respiratorias agudas graves (IRAG) y muertes por IRAG; y la vigilancia nacional de IRAG inusitada, normado por la Directiva Sanitaria N° 045-MINSA/DGE-V.01. Según el reporte de la vigilancia epidemiológica, en los últimos tres años circulan en el Perú tres subtipos de influenza, entre ellas la Influenza A(H1N1) pdm09, Influenza A (H3N2) e Influenza B.

En el 2016, el 52,2% (795) de los casos fueron por Influenza A(H1N1) pdm09, seguido de la Influenza B con el 35,4%. En el año 2017 el mayor porcentaje de casos fue por Influenza A(H3N2) en un 74,8%, seguido de la Influenza B (23,4%), solo se notificaron 6 casos por Influenza A(H1N1) pdm09. En el 2017 solo se evidenció circulación del virus influenza A(H1N1) pdm09 en las tres primeras semanas (05 casos) y en la SE 52 (01 caso), este último caso correspondió a un varón de 13 años de la región Tumbes. En el 2018 hasta la SE 03 no se ha diagnosticado algún caso de virus influenza A(H1N1) pdm09, sin embargo se han notificado 09 casos confirmados de influenza, de ellos 07 por Influenza B y 02 por Influenza A(H3N2).

Con respecto al estado vacunal, se tiene hasta noviembre del 2017 una cobertura de 91,2% en niños menores de 1 año, dicha cobertura está estimada con el 50% de la población menor de 1 año según criterios de programación. Los niños de 1 año son programados con el 100% de esta población, la cobertura para este grupo de edad es del 8,2%, mientras que para los niños de 2, 3 y 4 años, se programa con el 5% de la población de cada grupo de edad, cuyas coberturas están en 77,1%, 43,2% y 29,9%, respectivamente.





ALERTA EPIDEMIOLOGICA DE INFLUENZA

III. Recomendaciones

Las GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS deben fortalecer las actividades de vigilancia en salud pública descritas en la Directiva Sanitaria N° 045-MINSA/DGE-V.01: "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Influenza, de Otros Virus Respiratorios (OVR) e Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG) en el Perú" (aprobada por RM N° 108-2012/MINSA), así como las actividades de prevención y atención de casos de influenza, con énfasis en las siguientes acciones:

1. Los establecimientos de salud deberán notificar e investigar de manera inmediata, las siguientes situaciones:
 - Conglomerados de casos de infección respiratoria aguda grave (IRAG).
 - Casos de infección respiratoria aguda grave inusitada (IRAG inusitada).
 - Brotes de infecciones respiratorias agudas en entornos cerrados (penales, albergues, cuarteles, asilos, guarderías, cunas jardín, etc.) y en comunidades indígenas contactadas y semi-contactadas.
 - Muertes por IRAG.
2. Los **establecimientos de vigilancia centinela** deberán realizar la notificación inmediata de casos de SG, IRAG y muertes por IRAG, siguiendo los flujos establecidos en la Red Nacional de Epidemiología. Así mismo, deberán garantizar la obtención de muestra para diagnóstico de influenza y OVR, según lo establecido en la Directiva Sanitaria N° 045-MINSA/DGE-V.01.
3. En el caso de IRAG inusitada, para la obtención de muestras para diagnóstico de influenza y otros virus respiratorios debe cumplirse con al menos uno de los siguientes criterios establecidos:
 - Caso de IRAG en trabajador de salud con antecedentes de contacto con personas con IRAG; o
 - Caso de IRAG en personas previamente sanas de entre 5 a 60 años de edad; o
 - Caso de IRAG en persona que ha viajado a áreas de circulación de virus de influenza con potencial pandémico; o hayan reportado presencia de virus emergentes de transmisión respiratoria.
 - Caso de IRAG de causa inexplicable en personas que trabajan con aves u otros animales.
 - Muerte por IRAG de causa desconocida

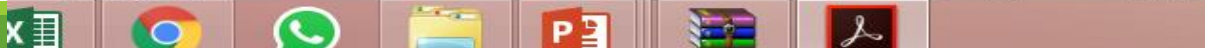
Los establecimientos de salud deben garantizar la obtención de muestra para todo caso de IRAG inusitada para el diagnóstico de influenza y OVR.

4. El Instituto Nacional de Salud deberá proveer de kits para obtención de muestra para diagnóstico de virus respiratorios y reactivos para realizar diagnóstico de virus respiratorios, así como capacitar al personal de salud.
5. Continuar con el monitoreo y evaluación continua del comportamiento clínico y epidemiológico de las infecciones respiratorias agudas, neumonías y defunciones por neumonías.
6. Fortalecer el manejo de casos de infecciones respiratorias agudas graves (IRAG), especialmente en pacientes con alguna condición de riesgo (menores de 5 años, personas de 65 años a más, gestantes, enfermedades crónicas como asma, enfermedades pulmonares crónicas, enfermedad cardiaca, afecciones renales, obesidad, entre otras; de acuerdo a las guías de práctica clínica.



ALERTA EPIDEMIOLOGICA DE INFLUENZA

7. La Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) en coordinación con la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID), deben asegurar la provisión de medicamento antiviral (Oseltamivir), para el manejo de los casos de IRAG de acuerdo a las guías de práctica clínica. Las GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS deben monitorear la disponibilidad del antiviral y el cumplimiento de las guías de práctica clínica.
8. Implementar estrategias para vacunación contra influenza con énfasis en los grupos de riesgo, la cual debe realizarse todos los años entre abril y mayo, considerando a los niños menores de 5 años (y en especial los niños menores de 2 años), adultos de 65 años de edad o más, gestantes, personas con enfermedades crónicas como asma, enfermedades pulmonares crónicas, enfermedad cardíaca, afecciones renales, obesidad, entre otras.
9. La Dirección de Inmunizaciones de la DGIESP, deberá monitorizar el cumplimiento de coberturas óptimas de vacunación (mayores o igual a 95%) en todos los distritos, en menores de cinco años con vacunas pentavalentes, antineumocócica, contra la influenza y la SPR, de acuerdo al esquema nacional de vacunación, debido a que son herramientas efectivas para reducir el riesgo de IRA y neumonía (influenza, coqueluche, neumonía y enfermedad invasiva por neumococo).
10. Intensificar la difusión de las medidas de prevención de la influenza y OVR en la población general. La Oficina General de Comunicaciones (OGC), deberá gestionar las acciones de comunicación en coordinación con la Dirección de Promoción de la Salud acerca de las medidas de higiene y preventivas, tales como:
 - Lavado de manos.
 - Cubrirse boca y nariz al toser o estornudar (con la parte interna del codo o un pañuelo).
 - Acudir al centro de salud más cercano en caso de presentar fiebre (> 38°C), tos o dolor de garganta.
 - No automedicarse.
 - Vacunación contra la influenza en personas mayores de 6 meses de edad, con énfasis en los grupos de riesgo.
11. La DGIESP deberá continuar fomentando la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, así como fortalecer los servicios de salud para la orientación, educación sanitaria y la atención de casos, especialmente en aquellos departamentos que han incrementado sus episodios de IRA.
12. Los establecimientos de salud, deberán fortalecer el cumplimiento de las medidas de control de infecciones, como medida de protección del personal y de protección a los pacientes. Esto incluye la vacunación anual contra influenza del personal de salud. Asimismo, los hospitales deben disponer de equipos de protección personal (EPP) e insumos para el cumplimiento de esta recomendación. Los EPP deberán estar acorde con la responsabilidad de riesgo y de empleo del trabajador.
13. Los Directores de las GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS, jefes de redes y establecimientos de salud, deberán difundir e implementar las recomendaciones de la presente alerta epidemiológica en los establecimientos públicos y privados de su jurisdicción.





SOCIALIZACION DE LA ALERTA EPIDEMIOLOGICA



Fwd: Alerta epidemiológica N° 002- 2018 Influenza

De : Epidemiología Jaen <epijaen@dge.gob.pe>

Asunto : Fwd: Alerta epidemiológica N° 002- 2018 Influenza

Para : Metaxenicas Dr. Antonio <adelgador3@hotmail.com>, Lic. Corina <aurora3105@hotmail.com>, Zoonosis Dr. Manuel Arana <manuel20261@hotmail.com>, P.S. San Agustin <mami18082010@hotmail.com>, MR. Cochalan <aroncito_gr12@hotmail.com>, ammy febres <ammy.febres@gmail.com>, DSS Lic. Arlita <arlaro1021@hotmail.com>, P.S. Alto Vista Alegre <chamaya_26@hotmail.com>, MR. S.J. Lourdes Med. Antony <anthony_23_med@hotmail.com>, P.S. S.J. Alianza <alamiro_abc@hotmail.com>, P.S. Huayape <aricel25@hotmail.com>, P.S. Shumba Alto <virgo0555@hotmail.com>, P.S. Ahuyaca <madevar_444@hotmail.com>, MR. Magllanal Lic. Carmen <bicadi1977@hotmail.com>, Hospital Bellavista Lic. Carla <gilguerita138@hotmail.com>, P.S. El Rejo <buffystar16@hotmail.com>, Epidemiología Bagua <epibagua@dge.gob.pe>, Botica Dayana <boticadayana@gmail.com>, bvasquez <bvasquez@hotmail.com>, Urfiles Bustamante Quiroz <ubustamante1@hotmail.com>, Materno Obst. Cinthya <ccpm03@hotmail.com>, MR. Chirinos <cs_chirinos@hotmail.com>, CLAS M. Solar Obst. Lorena <lodani_06@hotmail.com>, sara carhuas <sara.carhuas@essalud.gob.pe>, MR. Chontali <claschontali2014@gmail.com>, MR. Magllanal <clasmagllanal@hotmail.com>, CLAS Colasay Lic. karen <kchumioquecruz@gmail.com>, CLAS Chunchuquillo Lic. Fredy <fredy29_10@hotmail.com>, C.S. San Felipe Odon <denada7@hotmail.com>, MR. Amb. Tamborapa Lic. Clara <claripicis@hotmail.com>, P.S. Alto Vista Alegre <chamaya_26@hotmail.com>, Deysy Margoth Vásquez Santiago <demavs@hotmail.com>, dmid-jaen@hotmail.com, DESA Blgo. Soberon <cjaviersoberon@hotmail.com>, CLAS Cruce Shumba Lic. Dersy <mariley19_40@hotmail.com>, DESA Ing. Esther <lilielies_2@hotmail.com>, Esni Jaen <esnijaen@gmail.com>, ESNI Lic. Neyda <neydahuaman1702@hotmail.es>, ESNI Lic. Vicente <viabad_81@hotmail.com>, Of. Estadística <oitersrjaen@gmail.com>, C.S. Fila Alta Pedro Eli <pedroeli2004@hotmail.com>, "MR. Santa Rosa Lic. Edson" <edsonalbitresmartinez@hotmail.com>, P.S. Piquijaca Tec. Eswin <eswin_05@hotmail.com>, Morro Solar MR Lic. Teodulo <epimorro@gmail.com>, P.S. Huaco Lic. Gina <flavia2402@hotmail.com>, P.S. Montegrande Tec. Foriano <floro251@hotmail.com>, Jimmy Flores <peluche_21@hotmail.com>, Hospital Jaen Lic. Julia <yusaco_1023@hotmail.com>, C.S. Huabal <cs_huabal@hotmail.com>, Tec. Huaccha <mhuaccha@hotmail.com>, P.S. V.A. Zonanga Isabel <lisabelcarlosastudillo@hotmail.com>, CLAS Sallique <ivonne3007@hotmail.com>, Ivan Soto <ivsomet2@gmail.com>, Lic. Campos Milla <scampos@renace.dge.gob.pe>, Lab. Ref. Blga. Lucinda <ltroyesr@gmail.com>, OLSIS Lic. Zulema L. <zulemalizarzaburu@yahoo.com>, Laboratorio Referencial <labrefspj@gmail.com>, lauracaramutti <lauracaramutti@gmail.com>, Lic. Pilar <pili502@hotmail.com>, Lic. Marisol <noeli84@hotmail.com>, MR. Tamb. Pueblo Med. Joel <loco_einstein18@hotmail.com>, P.S. Rinconada Lajeña <jemerchi@hotmail.com>, P.S. La Lima <pedritobardales28@hotmail.com>, Materno Lic. Paola <paz_13_06@hotmail.com>, P.S. Las Naranjas Lic. Edgar <edgartc40@hotmail.com>, P.S. San Martin Tec. Elder <elder070883@gmail.com>, P.S. Granadillas Gilmer <gtococastillo103@gmail.com>, C.S. Fila Alta Pedro Eli <pedroeli2004@hotmail.com>, C.S. Pomahuaca <zsilvaperez@hotmail.com>, CLAS Las Pirias <geniey_18@hotmail.com>, P.S. Huaco Lic. Gina <flavia2402@hotmail.com>, P.S. Chamaya <mayers_8805@hotmail.com>, P.S. El Rejo <buffystar16@hotmail.com>, MR. Huarango Rosemiro <rosemiro155@hotmail.com>, MR. Pucara Odont. Cesar <reecerstgo@hotmail.com>, Red San Ignacio Lic. Maritza <rodriguezmaritza196@gmail.com>, DESP Lic. Sara <sarilopezb@gmail.com>, sara carhuas <sara.carhuas@essalud.gob.pe>, DESA Blgo. Soberon <cjaviersoberon@hotmail.com>, P.S. Loma Santa <zirtaeb_18_96@hotmail.com>, P.S. Tabacal <carrero20_85@hotmail.com>, P.S. Cedro Pasto <yohami13@gmail.com>, P.S. La Guayaba <yaniraghandi19@outlook.com>, P.S. Yambolon <wilian@hotmail.com>, Lic. Zoila Villegas Epidem. <zoilavillegas2@gmail.com>, OLSIS Lic. Zulema L. <zulemalizarzaburu@yahoo.com>

mié, 31 de ene de 2018 11:22

1 ficheros adjuntos

Por favor implementar y socializar
Zoila

De: "Mary Reyes Vega" <mreyes@dge.gob.pe>

Para: dge@dge.gob.pe, "Disas" <disas@dge.gob.pe>

CC: "redes microredes" <redes_microredes@dge.gob.pe>, "tania lopez" <tania.lopez@essalud.gob.pe>, "Solis Condor Risof Rolland" <risof.solis@essalud.gob.pe>, lsuarez@dge.gob.pe, cmunayco@dge.gob.pe

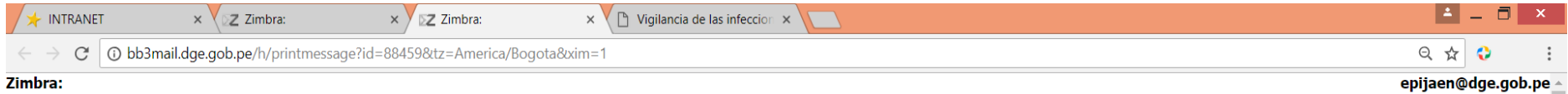
Enviados: Martes, 30 de Enero 2018 14:41:43

Asunto: Alerta epidemiológica N° 002- 2018 Influenza





SOCIALIZACION DE LA ALERTA EPIDEMIOLOGICA



ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 002-2018 INFLUENZA

De : Epidemiología Jaen <epijaen@dge.gob.pe>

Asunto : ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 002-2018 INFLUENZA

mar, 05 de jun de 2018 17:00
1 ficheros adjuntos

Para : Direc. General Blgo. Mario <mtroyesr@hotmail.com>, DESP Lic. Sara <saritalopezb@gmail.com>, Materno Obst. Cinthya <ccpm03@hotmail.com>, DSS Lic. Ana <aquispewatanabe@hotmail.com>, OLSIS Lic. Zulema L. <zulemalizarzaburu@yahoo.com>, dmid-jaen@hotmail.com, Comunicaciones Sr. Alvites <comunicacionessaludjaen2009@yahoo.es>, Laboratorio Referencial <labrefspj@gmail.com>, DESA Blgo. Soberon <cjaviersoberon@hotmail.com>, ESNI <neydahuaman1702@hotmail.es>, DAIS Lic. Laura <lauracaramutti@gmail.com>, Metaxenicas Dr. Antonio <adelgador3@hotmail.com>, dmalsan@hotmail.com, soniasamame <soniasamame@gmail.com>, Lic. Corina <aurora3105@hotmail.com>, Nutrición Lic. Rossana <saambita@hotmail.com>, Zoonosis Dr. Manuel Arana <manuel20261@hotmail.com>, Lic. Zoila Villegas Epidem. <zoilavillegas2@gmail.com>, Lic. Campos Milla <scampos@renace.dge.gob.pe>, karenescoli@hotmail.com, Of. Estadística <oitersjaen@gmail.com>, Lab. Ref. Blga. Lucinda <ltroyesr@gmail.com>, blanca nieves zulueta vasquez <blazuva26@hotmail.com>, Deysy Margoth Vásquez Santiago <demavs@hotmail.com>, Tec. Huaccha <mhuaccha@hotmail.com>, Lic. Pilar <pili502@hotmail.com>, Ena Balarezo <enabalarezo@yahoo.es>, Ivan Soto <ivsome2@gmail.com>

CC : Hospital Jaen Lic. Julia <yusaco_1023@hotmail.com>, Hospital Bellavista Lic. Carla <gilguerita138@hotmail.com>, sara carhuas <sara.carhuas@essalud.gob.pe>, CLAS M. Solar Obst. Lorena <lodani_06@hotmail.com>, Morro Solar MR Lic. Teodulo <epimorro@gmail.com>, Dr. Mario <mvd551@hotmail.com>, C.S. Fila Alta Pedro Eli <pedroeli2004@hotmail.com>, P.S. Las Naranjas Lic. Edgar <edgartc40@hotmail.com>, P.S. Chamaya <mayers_8805@hotmail.com>, Lic. Marisol <noeli84@hotmail.com>, P.S. Palma Centra Melanio <melabeco@hotmail.com>, P.S. Vallillo <natavi2000@gmail.com>, P.S. San Martín Tec. Elder <elder070883@gmail.com>, P.S. Montegrande Tec. Foriano <floro251@hotmail.com>, C.S. Chambamontera Lic. Clever <garcia1779@hotmail.com>, P.S. Tabacal <carrero20_85@hotmail.com>, P.S. Granadillas Gilmer <gtoctocastillo103@gmail.com>, P.S. Pte. Zonanga <rocio1808@hotmail.com>, MR. Magllanal <clasmagllanal@hotmail.com>, MR. Magllanal Lic. Carmen <bicadi1977@hotmail.com>, P.S. Cascarilla <hemi_18_1@hotmail.com>, P.S. Alto Vista Alegre <chamaya_26@hotmail.com>, P.S. Loma Santa <zirtaeb_18_96@hotmail.com>, P.S. S.J. Alianza <alamiro_abc@hotmail.com>, P.S. Rinconada Lajeña <jemerchi@hotmail.com>, C.S. Huabal <cs_huabal@hotmail.com>, P.S. Huaco Lic. Gina <flavia2402@hotmail.com>, P.S. S.Frans. Asis Nidia <star_nidia21@hotmail.com>, P.S. La Esperanza Isela <iselaibc2012@hotmail.com>, P.S. Cajones Lic. Charles <charles_22_3@hotmail.com>, P.S. Sta. Rosa Yessica <rocili_47@hotmail.com>, P.S. Corzaon Jesus Jose <ayanaa0210@hotmail.com>, CLAS Las Pirias <geniey_18@hotmail.com>, MR. Pucara Odont. Cesar <recenterstgo@hotmail.com>, C.S. Pomahuaca <zsilvaperez@hotmail.com>, P.S. Mangaypa <magy@hotmail.com>, P.S. Colaguay <eduar345@hotmail.com>, P.S. Yambolon <wilian@hotmail.com>, CLAS Colasay Lic. karen <kchumioquecruz@gmail.com>, P.S. Cedro Pasto <yohami13@gmail.com>, P.S. Ahuyaca <madevar_444@hotmail.com>, CLAS Sallique Luis <luisli_24@hotmail.com>, C.S. San Felipe Odon <denada7@hotmail.com>, P.S. Piquijaca Tec. Eswin <eswin_05@hotmail.com>, MR. Amb. Tamborapa Lic. Clara <claripicis@hotmail.com>, CLAS Cruce Shumba Lic. Dersy <mariley19_40@hotmail.com>, P.S. San Agustín <mami18082010@hotmail.com>, P.S. Canana <aroncito_gr12@hotmail.com>, P.S. La Guayaba <yaniraghandi19@outlook.com>, P.S. Huayape <aricel25@hotmail.com>, MR. Santa Rosa <adri_94_2@hotmail.com>, MR. Cochalan Lic. Sonia <ibethsa_23@hotmail.com>, MR. Chontali <claschontali2014@gmail.com>, CLAS Chunchuquillo Lic. Fredy <fredy29_10@hotmail.com>, Red San Ignacio Med. Dante <dante_escorpio@hotmail.com>, maria teresa caucha ocaña <maritere_1477@hotmail.com>, MR. San Ignacio Lic. Adelaida <ade_1328@hotmail.com>, pichencillo80@hotmail.com, encanto77 <encanto_77@hotmail.com>, neima 17 <neima_17@hotmail.com>, marilu crazylove20 <marilu_crazylove20@hotmail.com>, lalifj 81 <lalifj_81@hotmail.com>, josebarbapv 78 <josebarbapv_78@hotmail.com>, MR. Chirinos <cs_chirinos@hotmail.com>, MR. Huarango Rosemiro <rosemiro155@hotmail.com>, MR. La Coipa Lic. Marianela <sasha2280@hotmail.com>, C.S. Rumipite <ily1617@hotmail.com>, P.S. ViraVira <star_judith_21@hotmail.com>, P.S. La Capilla <rey_038@hotmail.com>, P.S. La Lima <pedritobardales28@hotmail.com>, P.S. El Rejo <buffystar16@hotmail.com>, MR. San José Lourdes <dgomez1412@hotmail.com>, MR. San José Lourdes <osmaloni@hotmail.com>, MR. Tamb. Pueblo Obst. Nadia <nadiaecosy@hotmail.com>, MR. Tamb. Pueblo Med. Joel <loco_einstein18@hotmail.com>, wincleralmanzor@hotmail.com, edg154 <edg154@hotmail.com>, ggallo@sis.gob.pe, lmiranda@sis.gob.pe, gheredia@sis.gob.pe, yesennia891 <yesennia891@hotmail.com>, estefanny 13 <estefanny_13@hotmail.com>, kenyiyonatan20@hotmail.com, mrlinaresc1993@hotmail.com, dguadalupera@hotmail.com

Buenas tardes a todos, se adjunta la ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 002-2018 INFLUENZA, para su conocimiento y fines.

Por favor a los Responsables de Epidemiología de las Microredes hacer extensivo al personal de salud sus Establecimientos de Salud de su jurisdicción.

